

**SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL
CONTRIBUYENTE
OFICINA DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN AL
CONTRIBUYENTE
429 – SDAC - 2021
77318691947**

**INCORPÓRASE A INGE SOCIEDAD ANÓNIMA
DE GARANTÍA RECÍPROCA, EN LA NÓMINA DE
ENTIDADES PARA SER RECEPTORA DE LA
CARPETA TRIBUTARIA POR MANDATO.**

SANTIAGO, 07-10-2021

RES. EX. 114 /

VISTOS

Lo dispuesto en el artículo 6° letra A) N° 3, del Código Tributario, contenido en el artículo 1°, del D.L. N° 830, de 1974; y la Resolución N° 21, del 24.02.2021, que establece los requisitos y procedimiento que deben cumplir las entidades que requieran ser inscritas para ser receptoras de la “Carpeta Tributaria por Mandato” y delega facultades; y

La presentación efectuada con fecha 01.07.2021, por don Juan Pablo González Cárdenas, en representación de la empresa **INGE SOCIEDAD ANÓNIMA DE GARANTÍA RECÍPROCA, RUT N°77.201.957-2**, con domicilio en calle Rosario Norte 615 Of 2202 P22, de la comuna de Las Condes, en virtud del cual, solicita la autorización para ser incluido en la nómina de entidades receptoras de la Carpeta Tributaria por Mandato.

CONSIDERANDO:

1° Que para tales efectos, el solicitante adjuntó documentos tales como: escrituras y certificados, los cuales fueron debidamente examinados por este Servicio.

Asimismo consta en las bases de datos de este Servicio que, ha informado dentro de sus actividades, el giro de de Fondos y Sociedades de Inversion y Entidades financieras similares con fecha 11.08.2020.

2° Que, en virtud de lo anterior, es posible concluir favorablemente a su petición, toda vez, que es posible confirmar que, reúne los requisitos y condiciones dispuestos en el resolutivo 2°, de la Resolución Ex. N° 21, del 2021.

3° Que, la facultad de incorporar en la Nómina de Instituciones Receptoras de Carpeta Tributaria por Mandato, se encuentra delegada en el Subdirector de Asistencia al Contribuyente, conforme lo dispuesto en la Resolución Ex. N°21, del 2021.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO, incorpórese al Contribuyente **INGE SOCIEDAD ANÓNIMA DE GARANTÍA RECÍPROCA, RUT N°77.201.957-2**, a la Nómina de Instituciones Receptoras de Carpeta Tributaria por Mandato, a partir del decimo quinto día hábil de la notificación de esta Resolución.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE.

SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

CAB/RRG/KRU

Distribución:

- Sr. Carlos Felipe Canales Guerrero, Representante Legal INGE SOCIEDAD ANÓNIMA DE GARANTÍA RECÍPROCA, Rosario Norte 615 Of 2202 P22, Las Condes.
- Subdirección de Asistencia al Contribuyente.
- Área de Asistencia al Contribuyente, de la Oficina de Asistencia y Educación al Contribuyente.
- Internet
- Oficina de Partes